



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2011

VISTO:

El CUDAP EXP_FHCS-SJB: 0060/2011, sobre la creación de carrera de **Especialización en Psicología Educacional**, presentado por la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resultan validos los fundamentos académicos que se expresan en el presente proyecto, que aluden a la formación de los graduados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en el campo;

Que el proyecto presente de creación de carrera de Especialización en Psicología Educacional ha sido ya aprobado en calidad de anteproyecto según resolución CDFHCS N°412/10, donde constan los nombres de la comisión redactora del proyecto.-

Que además el proyecto de creación de carrera de Especialización en Psicología Educacional ha sido aprobado según resolución CDFHCS 36/11;

Que la Mag. Graciela Iturrioz reúne los antecedentes académicos suficientes para desempeñarse como Directora de la carrera;

Que es necesario cumplimentar la documentación requerida en la CONEAU para la acreditación de carreras de Posgrado.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 22 y 23 de marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la designación de la **Mag. Graciela Iturrioz** para desempeñarse como **Directora de la carrera de Especialización en Psicología Educacional**.-

Art. 2º) Incorpórese la presente al CUDAP EXP_FHCS-SJB: 0060/2011 y gírese a la Secretaría de Investigación y Posgrado.-

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Resolución CDFHCS N° 37/2011

sip
pmd